



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003042011-A-MPN

Nasca **01 MAYO 2011**

VISTO:

El Oficio N° 102-2011-IN-1508/ICA/NASCA firmada por JORGE M. MATIENZO ATAHUA en su calidad de Gobernador de la Provincia de Nasca;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, el 30 de Abril se celebra el CXXXVIII Aniversario de la Dirección General de Gobierno Interior, de las Autoridades Políticas y de la Gobernación Provincial de Nasca ente ejecutor del Ministerio del Interior.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la Gobernación Provincial de Nasca, al conmemorar el CXXXVIII Aniversario de la Dirección General de Gobierno Interior y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al Gobernador de la Provincia de Nasca JORGE M. MATIENZO ATAHUA, por el acertado trabajo que viene realizando en nuestra Provincia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Gobernador de la Provincia de Nasca JORGE M. MATIENZO ATAHUA, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los Gobernadores y Tenientes Gobernadores de los Distritos de la Provincia de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Esteban Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

“PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD”
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE